



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/008/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 30 de Diciembre del 2022, así como el Anexo III "Lineamientos técnicos específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/008/2023**, dirigida a todas las personas interesadas en ocupar el puesto de **Profesional Administrativo o Administrativa del Programa de Trabajo "Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)"** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional Administrativo o Administrativa
Número de vacantes	1 (uno)
Salario bruto mensual	Honorarios Mensual Bruto \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas A.C.
Ubicación o sede	Cd. Victoria, Tamaulipas
Tipo de contrato y régimen	Servicios Profesionales independientes, bajo la modalidad de actividad empresarial y profesional, concepto de honorarios asimilables, en términos de lo dispuesto por el título IV, capítulo II, sección I de la ley del impuesto sobre la renta, temporalidad: del día 27 de Noviembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora
- II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la IE, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;
- III. Ofrecer apoyo en la coordinación y tener participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentara ante la COSIA;
- IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la instancia ejecutora, por programas de trabajo, actividad realizada, y en su caso por cada junta local;
- V. Dar seguimiento financiero y contable a los programas de trabajo;
- VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los programas de trabajo;
- VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y
- VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento o la compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/008/2023

- IX. Proporcionar capacitación a la IE (personas miembros de los comités estatales de sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- II. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente, (incluye al personal administrativo, que por motivos de sus funciones utilice vehículo de la IE).
- III. Tener disponibilidad para viajar.
- IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- V. No estar desempeñando otro cargo y/o función dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- VI. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la secretaría de función pública o haya sido dado (a) de baja de otro organismo auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura en
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional
Área de estudio:	Licenciatura en economía, contaduría, administración de empresas, ingeniería en agronomía con especialidad en administración agrícola o economía agrícola o carrera afín y contar con cedula profesional.

• Experiencia laboral y otros

- Contar con **un año de experiencia demostrable** en actividades de finanzas, contabilidad o administración.
- Contar con un año de experiencia y conocimientos en paquetería de Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), internet.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/008/2023

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CFPPT A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- *Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Licencia de manejo vigente
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Carta de NO Antecedentes Penales no mayor a tres meses
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/008/2023

*La documentación soporte para comprobar experiencia laboral deberá contener:
Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del período (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; o en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina 1ro y último pago, contrato y baja, recibos de honorarios. Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios declaraciones de impuestos ante el SAT.

No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento jurídico o de demanda en cualquier otra instancia Ejecutora a nivel nacional.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismos que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **08 de noviembre de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.- 925. Interior C.P.08760, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jose.vazquez@senasica.gob con copia al correo cfptamaulipas@gmail.com y josemanuelcfppt@gmail.com la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Tamaulipas realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/008/2023

electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **14 de noviembre del 2023, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.- 925. Interior C.P.08760, Cd. Victoria, Tamaulipas

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **21 de noviembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de REFIAA del SENASICA en Tamaulipas, el representante de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional Administrativo o Administrativa	60	10	10	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100. III. En caso de empate en la calificación global, se declarará como ganador al aspirante que haya obtenido mayor calificación en la evaluación técnica.					

La REFIAA del SENASICA en Tamaulipas notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **22 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado la Instancia Ejecutora le informará que deberá presentarse a laborar a partir e a laborar a partir del **27 de noviembre del 2023**.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/008/2023

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el CFPPT A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del CFPPT A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**
(ANEXO I)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 834-30-6-00-96 en las oficinas Administrativas del Comité, ubicadas en Calzada General Luis Caballero núm.-38. Col. Tamatán C.P.87060, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de octubre del 2023

ATENTAMENTE


Ing. José Ramón Guerrero Gamboa
Presidente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Tamaulipas,
A.C.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CFPPT/TB/008/2023

ANEXO 1

TEMARIO PARA OCUPAR EL PUESTO DE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO O ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A.C.

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023.
- Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013. Última reforma publicada DOF 23-04-2021.
- Título Tercero. Del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos.
- Ley Federal del Trabajo. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Última reforma publicada 23-04-2021.
 - Título Primero. Principios Generales.
 - Título Segundo. Relaciones individuales de trabajo.
 - Título Tercero. Condiciones de trabajo.
 - Título Cuarto. Derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones.
- Ley del Seguro Social. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 21-10-2020.
 - Título Primero. Disposiciones Generales.
 - Título Segundo. Del Régimen obligatorio.
 - Título Cuarto. Del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. Última reforma publicada DOF 22-11-2021
- Ley Federal de Austeridad Republicana. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.